



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 NOV. 2022

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

Rad. No. 11001400300520200016100

DEMANDANTE: SATURIA LUZ VASQUEZ DE TRIVELLA

DEMANDADO: ROSA DELIA QUIROGA GORDILLO y RAMIRO MORALES BERMUDEZ.

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte actora folios 61 vto. del híbrido digital, se observa que no se ajusta a los lineamientos del mandamiento de pago, teniendo en cuenta que en ella se liquidan **intereses de mora** diferentes a los establecidos y certificados por la Superintendencia Financiera, razón por la cual se procederá a modificar la liquidación presentada y declarar probada la efectuada tal y como se observa en el anexo de ésta providencia, conforme lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 C. G. P.,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito efectuada por la parte actora en los términos de la parte motiva de este proveído (ver anexo 1).

Asunto	Valor
Capital	\$ 50.000.000,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 50.000.000,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 30.591.783,30
Total a Pagar	\$ 80.591.783,30
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 80.591.783,30

SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito en la forma como se evidencia por la suma de **\$ 80.591.783,30** /Cte.

TERCERO: De otro lado, por cuanto la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte APROBACIÓN por la suma de **\$2.546.000.00 M/Cte.** (art. 366 del C.G.P.) **(inclúyase la misma en el microsítio del juzgado, junto con esta providencia)**

CUARTO: Por último, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA17-10678 y PCSJA18-1103, en concordancia con el artículo 27 del Código

General del Proceso, remítase la actuación a los señores **Jueces de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se publica en Notificación en ESTADO No. 105
Fijado hoy 11 DE NOVIEMBRE 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria